



Consiguiente a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas, fechadas en quince del que cursa:

Mua, gastos en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús de veinte pesetas sesenta céntimos; Otra de idem en la Casa-Corrección, ciento ochenta y dos pesetas sesenta céntimos; Otra, por gastos menores, diez y seis pesetas treinta y siete céntimos; Otra, reparaciones de Caminos, quince pesetas veinte céntimos; Otra gastos en la Plaza de Cuadros, setecientas diez pesetas sesenta y un céntimos; Otra, idem en el farolín del Paseo de Saray, diez y nueve pesetas noventa céntimos; Otra por barrido de la población ciento cuarenta y ocho pesetas sesenta céntimos; Otra, gastos en Policía Urbana, catorce pesetas; y Otra por reparos en calles mil quinientas cuatro pesetas, setenta y dos céntimos.

*3* Deberá por trámite visto lo informado por la Comisión de Hacienda dado a la villa de Pacheco, al Pedro en la instancia de Pedro Almuagro Ferrer, acuerdo el Almuagro Ferrer. Ayuntamiento tenerle por trasladado de ésta vecindad a la villa de Pacheco y colonia Agrícola "La Arriada", propiedad de Don Antonio Torrijos, desde primero de Mayo último, si resulta justificado haber satisfecho las cargas que le hayan podido corresponder en este Municipio.

*Abonazo Franco* Dada cuenta del dictámen de la Comisión de Hacienda sobre Galvez cabo de la Guardia, ciudad, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento se municipal, la gracia abonar a Francisco López Galvez, cabo de la Guardia, <sup>tipificación de 20 cent</sup> ~~trabajo diario~~ Municipal, la gratificación de veinticinco céntimos diarios acordada en Agosto del mes anterior, ya partir desde primero de Septiembre último, hasta el día, verificándose el pago de la consignación correspondiente.

